
En Cartagena, Dimar retoma operación anticipada para buques de bandera extranjera



Reproducir Detener

Con el fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades marítimas y portuarias, como se realizaban antes de la emergencia sanitaria por la Covid-19, la Capitanía de Puerto de Cartagena autoriza la libre platica anticipada para los buques de bandera extranjera que arriban a la ciudad.

Esta medida, que permite el inicio de las operaciones antes de la visita oficial por parte de las autoridades competentes, ha sido tomada de manera coordinada con Migración Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Departamento Administrativo Distrital de Salud (Dadis), conforme a lo establecido en la resolución 0776 del 24 de septiembre de 2018.

Es importante tener en cuenta que la operación anticipada no es válida para cruceros, yates y veleros; asimismo, las agencias marítimas, como representantes de las naves en el país, deberán cumplir con los reportes correspondientes en la plataforma Sitmar (Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo); por su parte, las instalaciones portuarias también deberán acatar los requisitos establecidos en dicha resolución.

En lo que va corrido del año, la Capitanía de Puerto de Cartagena ha registrado el arribo de 1.022 buques de bandera extranjera sin ningún tipo de riesgo para la seguridad de la navegación y el medio marino.